

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Expte.: 891/2014 (Asto. 1310=2014) Conceder licencia de obras de Nueva Planta para la construcción de un edificio de dos plantas y sótano con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, ajustado a proyecto COAS 14/001900 T001 y T003, en la finca sita en CALLE FALUA, Num. 26.
- **APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 769/2012 (Asto. 1170=2014) Conceder licencia de obras de Reforma (Reformado) del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de las obras consistentes en la modificación del alzado, a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, según proyecto visado por el COICV número 2014/2089 de fecha 3 de septiembre de 2014 y documentación fotográfica, en la finca sita en CALLE NAVARRA Num. 14.
- **APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1395/2007 (Asto. 2648=2014) Conceder licencia de obras de Reforma (Reformado) del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por C.O.A.S con nº 04564/07 T05, en la finca sita en CALLE MUÑOZ TORRERO Num. 2 Plt. BAJO.
- **APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 394/2013 (Asto. 2432=2014) Conceder licencia de obras de Reforma (Reformado) del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras consistentes en variaciones en la cimentación, según proyecto reformado visado por C.O.A.S con nº 13/000918 T003, en la finca sita en AVDA JEREZ, REAL CLUB PINEDA.
- **APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1654/2010 (Asto. 2571=2010) Conceder licencia de obras de Legalización de las obras de Reforma Parcial ejecutadas consistentes en sustitución y consolidación realizadas sobre la estructura horizontal de los techos de plantas baja y primera de la edificación existente, ejecución de una nueva escalera de acceso a la cubierta de planta segunda y sustitución de instalaciones, según proyectos visados con nº10/005939-T001 y T003 y nº339834-001, en la finca sita en CALLE ALFARERÍA Nº 63.
- **APROBADO.**

- 7º.- Expte.: 1844/2014 (2537=2014) Denegar la licencia de obras consistentes en la Legalización de obras de ampliación por colmatación del edificio existente, resultando una edificación desarrollada en dos plantas y ático, manteniendo el uso familiar, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 08160/07T01, en la finca sita en CALLE SAN JUAN DE LA PALMA Num. 26.
- **APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 484/2014 (Asto. 708=2014) Conceder licencia de obras de edificación de Reforma Menor de edificio existente para cambiar el uso de una vivienda en planta baja a uso de oficinas (Oficina sin atención al público), según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Málaga con el número 14_02088/31032014 y anexo complementario presentado por el Registro Auxiliar el día 26 de junio de 2014, en la finca sita en CALLE FERIA Num. 146 PLANTA 00, LOCAL 1 Y APARTAMENTO A.
- **APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 836/2014 (Asto. 1218=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de local en edificio existente, adecuando su uso a oficina bancaria, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 14/001857-T001 y fecha 2 de Junio de 2014, en la finca sita en CALLE LARAÑA Num. 2.
- **APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 1333/2013 (Asto. 2080=2013) Conceder licencia de legalización de las obras de Reforma Menor de local desarrollado en planta baja más entreplanta, adecuando al uso de comercio menor de todo tipo de artículos (souvenir), según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el número 345280-001, incluso instalación de rótulo publicitario en fachada a nivel de planta baja, en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 LOCAL ACC.
- **APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 483/2014 (Asto. 707=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente manteniendo su uso, consistentes en la ampliación por colmatación en la instalación de una escalera de evacuación exterior, en el extremo del ala destinada a Quirófanos del Hospital Universitario Virgen Macarena, a HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, según Proyecto Básico y de Ejecución supervisado por el Sector de Supervisión y Normalización del Servicio Andaluz de Salud y fecha de entrada en registro 10 de Julio de 2014, en la finca sita en AVDA DOCTOR FEDRIANI Num. 3.
- **APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 420/2014 (Asto. 609=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial mediante adecuación de local a uso comercio menor para ferretería, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el número 357939-002, en la finca sita en CALLE MUÑOZ Y PABÓN Num. 3 LOCAL IZDA.
- **APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 875/2014 (Asto. 1291=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial consistentes en adecuación de local para su uso docente para enseñanza no reglada, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 1853/2014 T01 y Documentación Complementaria sin visado colegial con fecha de entrada en registro 25 de agosto de 2014, incluso instalación de rótulo publicitario a nivel de planta baja, en la finca sita en CALLE AMADOR DE LOS RÍOS Num. 6 – 8.
- **APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 654/2014 (Asto. 964=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local existente para su adecuación al uso de pequeño comercio de venta de productos cofrades (equipamientos de costaleros, escudos, cíngulos, etc...), según proyecto visado por el C.O.A.A.T. con el número 359781-01 y 359781-06, en la finca sita en CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA, Num. 4 LOCAL 3.
- **APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 310/2014 (Asto. 456=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja y sótano del edificio, para destinarlo al uso Pequeño Comercio (Juguetería), según proyecto presentado en el Registro el día 6 de marzo de 2014 y posteriores documentaciones complementarias presentadas en el Registro los días 19 de mayo de 2014, 28 de julio de 2014 y 1 de octubre de 2014, incluso instalación de rótulo publicitario no luminoso a nivel de planta baja, en la finca sita en CALLE O'DONNELL Num. 20.
- **APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1153/2014 (Asto. 1622=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, consistente en la reposición de hueco en un local existente sin uso definido, según documentación técnica con fecha de entrada en registro 27 de junio de 2014, en la finca sita en CALLE SAN ALONSO DE OROZCO.
- **APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 247/2014 (Asto. 354=2014) Conceder licencia de Parcelación consistente en la segregación de una parcela de la parcela matriz al SERVICIO DE PATRIMONIO DEL AREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, según proyecto presentado en el Registro General el 18 de agosto de 2014, en la finca sita en CALLE CORRAL DE LA CARIDA, PARCELA DEPORTIVA.
- **APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 1830/2014 (Asto. 2521=2014) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en sustitución de dos plantas enfriadoras de climatización, a DIPUTACION DE SEVILLA, según proyecto visado por el C.O.I.I.A.O. con el número SE1401480, en la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 32.
- **APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 691/2014 (Asto. 1014=2014) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistentes en la instalación de un kiosco para la venta de helados, según la documentación técnica presentada en el registro auxiliar el día 12 de mayo de 2014, en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 1.
- **APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 393/2014 (Asto. 570=2014) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento del inmueble, consistentes en la instalación de un ascensor, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con los números 14/000099-T001 y T003, en la finca sita en CALLE ANGOSTILLO Num. 8.
- **APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 1497/2014 (Asto. 2066=2014) Conceder licencia de obras de Conservación y Mantenimiento consistentes en la reparación de parte de la fachada del edificio existente, según proyecto técnico redactado, en la finca sita en CALLE PERAL Num. 26.
- **APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 1247/2014 (Asto. 1753=2014) Rectificar Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 12/11/2014, por el que se concedió licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en planta baja y castillete y destinado al uso de vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 14/002257-T001, en la finca sita en CALLE VALERIANO BÉCQUER Num. 50.
- **APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 1906/2014 L.U.(2619=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela, en la finca sita en CALLE CLEMENTE HIDALGO Num. 28.
- **APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 147/2013 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia, en la finca sita en CALLE CIUDAD DE CARLET, Num. 10, PLANTA BAJA LOCAL (FOTOGRAFIA).
- **APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 33/2007 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia, en la finca sita en CORTIJO DE TERCIA, CTRA. DE LA ALGABA.
- **APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 29/2014 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE GRAMIL Num. 24-1, PARCELA 24 NAVE 1.
- **APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 194/2012 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo

que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CMNO REINA (DE LA) Num. 49.

- **APROBADO.**

29º.- Expte.: 83/2011 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE LEPANTO Num. 9.

- **APROBADO.**

30º.- Expte.: 1/2007 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 31 ATICO.

- **APROBADO.**

31º.- Expte.: 423/2011 – O.P. Dejar sin efecto el acuerdo, de fecha 01/10/2014, en el que se impone segunda multa coercitiva por incumplimiento de la orden de legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE PASTOR Y LANDERO Num. 10, ESQ. CALLE ARENAL.

- **APROBADO.**

32º.- Expte.: 226/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE IMAGEN Num. 2, LOCAL.

- **APROBADO.**

33º.- Expte.: 169/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JAPÓN, Num. 8, LOCAL.

- **APROBADO.**

34º.- Expte.: 227/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE LUMBRERAS.

- **APROBADO.**

35º.- Expte.: 158/2014 – V.P. Ordenar la retirada de los expositores de frutas y demás elementos que ocupen la vía pública, instalados sin ajustarse a la licencia otorgada (Expte.: 206/2016 OVP), y la reposición, en su caso, de las solerías afectadas, concretamente en la finca sita en CALLE AFÁN DE RIBERA, Num. 132.

- **APROBADO.**

36º.- Expte.: 151/2014 – V.P. Ordenar la retirada de la instalación por el interior de la parcela y en viario publico, de red (cableado y cajas de conexión y postes e madera), para suministro de telefonía e internet así como postes con red de electricidad, y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalada sin licencia, concretamente en la finca sita en PERI-NO-4, CISNEO ALTO, U.E. 2.

- **APROBADO.**

- 37º.- Expte.: 249/2013 – V.P. Ordenar la retirada de los dos toldos con anclajes al suelo y con publicidad, la reposición de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE PASEO DE COLON, Nº 6.
- **APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 470/2011 – V.P. Ordenar la retirada del toldo y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin ajustarse a la licencia concedida en la vía pública (Expte.: 1217/2012 LU), concretamente en la finca sita en GLORIETA PALACIO DE CONGRESOS, LOCAL.
- **APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 376/2006 – V.P. Ordenar la retirada del toldo sobre estructura metálica y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA. ALTAMIRA, PIZZERIA.
- **APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 80/2011 – V.P. Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia, en la finca sita en CALLE BOYERO, Num. 3, BAJO IZDA.
- **APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 10/2009 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 87, BAR.
- **APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 154/2011 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin ajustarse a licencia (Expte.: 150/2009-VEL), en la finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO, Num. 8 - LOCAL.
- **APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 280/2010 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. RAMÓN Y CAJAL, S/N.
- **APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 419/2012 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los elementos de la instalación de los veladores existentes, contraviniendo las condiciones de la licencia otorgada (Expte. Lic.: nº 66/2003), en la finca sita en AVDA KANSAS CITY, Num. 18, LOCAL "BAR".
- **APROBADO.**

- 45º.- Expte.: 267/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 2 - LOCAL 4 "BAR".
- **APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 51/2011 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió ajustara a licencia el kiosco sito en PLAZA NUEVA FRENTE AYTO. y CALLE TETUAN.
- **APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 63/2011 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO, 10 "CERVECERIA".
- **APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 26/2012 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la finca sita en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO Num. 5.
- **APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 117/2006 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la finca sita en NCL. VIRGEN DE GRACIA, Nº 4, LOC. 1.
- **APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 355/2007 –V.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ENRAMADILLA S/N, EDIF. VIAPOL "CAFETERIA".
- **APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 373/2007 – V.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA NUEVA.
- **APROBADO.**
- 52º.- Expte.: 126/2009 – V.P. Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 29/10/2014 por el que se impone quinta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de fecha 17/06/2009, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE CONCHA ESPINA, ESQ GRANADEROS - BAR.
- **APROBADO.**

- 53º.- Expte.: 76/2014 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 acc.C, LOCAL.
- **APROBADO.**
- 54º.- Expte.: 75/2014 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria de dos carteleras, existentes en la finca sita en CTRA. DE SERVICIO ENTRADA MERCASEVILLA, JUNTO SUELO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.
- **APROBADO.**
- 55º.- Expte.: 74/2014 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria, ubicada en la finca sita en CTRA. NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO), KM 3,900 - PARQUE IND. LA NEGRILLA.
- **APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 59-14 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria, ubicada en la finca sita en CALLE O'DONNELL Nº 9-11.
- **APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 70/2011 – PUB. Dejar sin efecto el acuerdo por el que se impuso segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de la instalación publicitaria existente sin contar con previa licencia, en finca sita en AVDA. MONTES SIERRA, Num. 23.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 59º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca catalogada ubicada en sector convalidado, sita en: C/ Campamento s/nº PERI SB-3 PARC D (Expt.126/2014).
- **APROBADO.**
- 60º.- Imponer la tercera multa coercitiva a la Comunidad de Propietarios constituida en la finca sita en Plaza del Algabeño, Bloque nº 2 (catastralmente Plaza Torero José García Rodríguez nº 2), por incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 12 de noviembre de 2008 de esta Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 102/08 Cons.).
- **APROBADO.**
- 61º.- Dejar en suspenso la eficacia del acuerdo de la Comisión Ejecutiva, de 26 de junio de 2013, por el que se ordenaba a la Universidad de Sevilla el vallado de la parcela sita en c/ Manuel Fal Conde nº 1, hasta tanto continúe el uso provisional consistente en mercadillo de comercio ambulante, conforme a lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora en Mercadillos de Sevilla, publicada el 23 de julio

de 2014, y para aparcamiento público y gratuito durante el resto de los días de la semana. (Expte.: 99/2013 CONS.).

- **APROBADO.**

62º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Central, nº 1, esquina C/ Proa (Expte. 31/97 Cons.) y C/ Estrella de la Mañana nº 13 (Expte. 273/14 Cons.).

- **APROBADO.**

63º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Gavilán nº 20, Plta. 2ª, Pta. Dcha (Expte.: 209/14 de Reagrup. Familiar)

C/ Rubén Darío nº 11, Plta. 2ª, Pta. Izqda. (Expte.: 210/2014 de Reagrup. Familiar)

C/ Andrés Martínez León nº 1, portal 4, Plta. 4ª, Pta. D (Expte.: 212/14 de Reagrup. Familiar)

C/ Diamantino García Acosta nº 47 (Expte.: 215/14, Reagrup. Familiar)

Avda. de los Trabajadores Emigrantes nº 7, Plta. 1ª, Pta. B (Expte.: 216/14 de Reagrup. Familiar)

C/ Galaxia nº 4, Plta. 3ª, Pta. Dcha. (Expte.: 217/14 de Reagrup. Familiar)

C/ Luis Ortega Bru nº 5, Plta. 4ª, Pta. D (Expte.: 218/14, de Reagrupación Familiar)

C/ Buril nº 3, Plta. 3ª, Pta. D (Expte.: 220/14 de Reagrup. Familiar)

- **APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Holanda, nº 4 –Ciudad Deportiva del Real Betis Balompie- (Expte.: 2076/2014).

- **APROBADO.**

65º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Bernal, nº 4 (Expte.: 2049/2014).

- **APROBADO.**

66º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Senserina, s/nº (Expte.: 2067/2014).

- **APROBADO.**

67º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Ciudad Jardín, nº 87 (Expte.: 1320/2014).

- **APROBADO.**

68º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón y Cajal, s/nº -Patio Intercomunidad- (Expte.: 1321/2014).

- **APROBADO.**

69º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Andrés Segovia, s/nº (Expte.: 1960/2014).

- **APROBADO.**

70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albaida y C/ José María Izquierdo (Expte.: 1959/2014).

- **APROBADO.**

71º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alcolea del Río, nº 41 (Expte.: 1990/2014).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Diego de la Barrera, s/nº (Expte.: 2098/2014).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Industria, nº 1 (Expte.: 2084/2014).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrepalma, nº 64 (Expte.: 2102/2014) y C/ Marta, nº 5-A (Expte.: 2103/2014).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bartolomé de Medina, nº 26 por C/ Juan de Mata Carriazo (Expte.: 2091/2014).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Olivino, nº 22 (Expte.: 2090/2014).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA,

S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Paseo Rey Juan Carlos I, s/nº (Expte.: 2099/2014).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Fernando de Mata, nº 9 (Expte.: 1685/2014).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vista Hermosa, nº 5 (Expte.: 2096/2014).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lealtad, nº 10 (Expte.: 2095/2014).

- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aguilas, nº 5 (Expte.: 2101/2014).

- **APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Atienza, nº 30 (Expte.: 1918/2014) y C/ Escuelas Pías, nº 1 (Expte.: 2061/2014).

- **APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ La Moraleja, nº 39 (Expte.: 1751/2014) y C/ Padre Pedro Ayala, nº 64 (Expte.: 1832/2014).

- **APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Nervión, nº 96 (Expte.: 2092/2014).

- **APROBADO.**

- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Bolivia por Avda. Padre García Tejero (Expte.: 1776/2013).
- **APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Alejandro Collantes, nº 2 (Expte.: 1747/2014) y Avda. Menéndez Pelayo, nº 39 (Expte.: 1848/2014).
- **APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castellar, nº 13 (Expte.: 2097/2014).
- **APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Goya, nº 39 (Expte.: 1878/2014).
- **APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Verbena de la Paloma, junto a local comercial nº 3 (Expte.: 2114/2014).
- **APROBADO.**
- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eolo, nº 44 (Expte.: 1975/2014).
- **APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASEA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Pablo, nº 10 Acc. A local (Expte.: 2120/2014).
- **APROBADO.**
- 92º.- Aceptar el desistimiento presentado en la realización de las obras de apertura y cierre de calicatas en CALLE FERIA, Nº 101 (LOCAL), que le fue otorgada por Decreto del Sr. Gerente de fecha 6 de agosto de 2014, quedando por lo tanto la misma anulada y sin valor de clase alguna, así como devolver el aval depositado para garantizar la buena ejecución de los trabajos.
- **APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa María del Reposo, s/nº (Expte.: 2117/2014).
- **APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cristobal de Castillejo, nº 1 (Expte.: 2123/2014).
- **APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Victoria Domínguez Cerrato, nº 428 trasera del bloque (Expte.: 2125/2014) y C/ Carretera de Carmona, nº 29-B (Expte.: 2126/2014).
- **APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA DE PÍO XII Nº 2-B, licencia para ejecución de obra en vía pública consistente en la construcción de una rampa en Avda. Ronda de Pío XII nº 2-B (Expte.: 991/2014 V.P.).
- **APROBADO.**
- 97º.- Expte. 24/02 p.s. 3 O.V.P. Declarar extinguida, por jubilación de su titular, la concesión administrativa del quiosco de flores sito en la Plaza Pío XII y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el día 1 de diciembre de 2014
- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO

- 98º.- 63/ 07 PTO Dar cuenta de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 6 de noviembre de 2014, dictada en recurso contencioso-administrativo nº 791/2008, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la desestimación por silencio de la petición de rectificación de errores padecidos en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, al haber excluido del SUS-DBP-06 "Villanueva del Pítamo" una superficie de 139,316 metros cuadrados, y haberse clasificado de forma incongruente como sistema general de infraestructuras TIR.TIF.
- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ORGANIZACIÓN DE PROCESOS, FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- 99º.- Expte.: 1386/14.- Aprobar la actualización de los Anexos I, III y IV de la vigente Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla.
- **APROBADO.**

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

100º.- EXPTE. 21/14 O.S.: Formalizar el ingreso realizado, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en la finca sita en C/ Mariano de Cavia nº 2, por importe de 6.353,87 €.

- **APROBADO.**

101º.- Expte. 465/07.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 161/13.

- **APROBADO.**

102º.- Expte. 432/09.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 525/2011.

- **APROBADO.**

103º.- Expte. 685/10.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 701/11.

- **APROBADO.**

104º.- Expte. 194/12.- Quedar enterado de fallo desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Tercera) del TSJA, en Recurso de Apelación nº 428/2013.

- **APROBADO.**

105º.- Expte. 224/13.- Quedar enterado del fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 354/13.

- **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

106º.- Acatar la sentencia dictada con fecha 27 de octubre de 2014 en el Procedimiento Ordinario nº 184/2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, relativa a intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones ordinarias 5 a la 8, 10 a la 18, 20 a la 25 del contrato de obras del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Pino Montano Sector A" más intereses de éstos intereses a cuantificar en ejecución de sentencia. (EXPTE 309/05 CONT).

- **APROBADO.**

107º.- Acatar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5

de esta ciudad, de fecha 10 de noviembre de 2014, Procedimiento Ordinario nº 438/11, por la que se reconoce la obligación de pago de las revisiones de precios de los contratos de obras de los Carriles Bici itinerarios V y VI más intereses de demora devengados desde el día 30 de abril de 2012 hasta que se produzca el pago del principal. (EXPTES 25, 27 y 28/06 CONT).

- **APROBADO.**

108º.- Rectificar el error material padecido en el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de noviembre de 2014 relativo a nombramiento de la dirección facultativa de las obras de reurbanización del espacio libre delimitado por las calles Luis Ortiz Muñoz, Orfebre Cayetano González y Mago de Oz en la Bda Murillo. (EXP 59/14 CONT).

- **APROBADO.**

109º.- Quedar enterada e interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla con fecha 20 de noviembre de 2014, Procedimiento Ordinario nº 127/13, por la que, tras estimar parcialmente el recurso interpuesto, se condena a esta Gerencia de Urbanismo al pago de la revisión de precios del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-06-09-19 (Bda Juan XXIII)”. (EXPTE 280/05 CONT).

- **APROBADO.**

110º.- Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada el 27 de octubre de 2014 por el Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 414/12, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas S.A. (EMASESA) y contra esta Gerencia de Urbanismo en reclamación del importe de la certificación final y de la revisión de precios cuyo pago corresponde a EMASESA, más sus intereses de demora, del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-15-16 Santa Aurelia. (EXPTE 323/05 CONT).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Orotava nº 4 local (Expte.: 2134/2014).

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Iniciar los trámites para la licitación del Servicio de creación y producción de una película largometraje de los géneros documental y divulgativo o “Falso Documental”, cuyo contenido promocióne los valores culturales de la población del Polígono Sur y/o de la Factoría Cultural (EXPTE. 114/14 CONT)

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Adjudicar el contrato de las obras del Proyecto de Reurbanización de la calle Juan Carvalho, entre las calles Puerto de Jumilla y Puerto del Oro, (EPTE 47/14 CONT)

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Adjudicar el contrato de adjudicación de la concesión administrativa cuyo objeto sería el uso privativo del quiosco sito en el Parque de los Príncipes, C/Alfredo Kraus y su terraza de veladores para su explotación como Quiosco-Bar (EXPTE 59/13 CONT)

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Adjudicar el contrato del Servicio de Integración Social e Igualdad de Oportunidades en el Polígono Sur de Sevilla dentro del Proyecto Urban, (EXPTE 60/14 CONT)

- **APROBADO.**

Sevilla, 10 de diciembre de 2014